

PERIODO DE ELABORACIÓN	AREA RESPONSABLE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
		01 - 15	16 - 31	01 - 15	16 - 31	01 - 15	16 - 30	01 - 15	16 - 31	01 - 15	16 - 30
Octubre 31 FECHA DE CONCLUSIÓN Y SE PRESENTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARA SU APROBACIÓN Y FIRMA.	PRES, DA										
Noviembre 3 al 4 Integra los CD's del POA 2015 correspondientes.	DA										
Noviembre 5 Entrega a la Secretaría Ejecutiva.	DA										

1. En cumplimiento al artículo 82 fracción XII, el Presidente de la Junta, presenta al Consejo Directivo el Presupuesto y el Programa de Trabajo 2015 para su autorización, en la Sesión No. 191 que se celebrará el 12 de noviembre del presente año, por lo cual esta Dirección debe entregarlo el 5 de noviembre a la Secretaría Ejecutiva.

2. Intercaladas con las fechas programadas para la elaboración del presupuesto y del programa de trabajo, se celebrarán reuniones con el Presidente de la Junta, el Secretario Ejecutivo y las Direcciones para homologar criterios.